Comisión de Regulación de Energía y Gas

RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SOLICITUD DE PAGO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-133259-129878-50467146
2025-12-18T15:11:57-05:00 - Página 1 de 5

Fecha: 2025-12-18 13:32:07
Radicado: I2025004978

Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: Claudia Alexandra Osorio Gomez
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	CONTRATACION No.
Invescor SA	901449365	2025-149

PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	CDP No.	CRP No.
31/12/202	18/11/2025	31/12/202	19725	104325

DESCRIPCION DEL PRODUCTO A RECIBIR	ENTREGA PARCIAL	ENTREGA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
Contratar la realización de un estudio de percepción y satisfacción de los usuarios de la CREG sobre los servicios regulatorios prestados, con el fin de generar conclusiones y recomendaciones que fortalezcan la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación institucional.	X		Se describen en el informe de la Supervisión.

VALORACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO	CUMPLE
CARACTERÍSICAS GENERALES DEL (LOS) PRODUCTO (S)	X
FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO, SI APLICA	X
APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA OFRECIDA, SI APLICA	X
VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SI APLICA	X
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	X

INFORME DEL SUPERVISOR (indicar el beneficio e impacto para la CREG)

En mi calidad de supervisora del Contrato No. 2025-249, certifico que los documentos entregados por el contratista correspondientes a la fase de análisis de información y revisión de estudios previos de percepción y satisfacción se recibieron a satisfacción, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas para este Informe I. Los productos entregados se encuentran alineados con el objeto del contrato y con los lineamientos metodológicos definidos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG).

Así mismo, se deja constancia de que, si bien en el ejercicio de supervisión se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento metodológico y a la mejora continua para futuros entregables, dichas observaciones no condicionan la aprobación de los productos presentados ni afectan su validez, calidad o conformidad contractual, por lo cual se autoriza el trámite de la factura correspondiente.

3_1_1_Analisis_Información_V2. Desarrolla el análisis retrospectivo de los estudios de percepción y satisfacción de la CREG realizados en 2019 y 2023, articulándolos con los lineamientos del FURAG y del MIPG, e identificando los elementos metodológicos que se conservan y aquellos que se fortalecen en el nuevo instrumento de medición. En el marco de la supervisión se recomienda, para futuros ejercicios, profundizar en la trazabilidad entre hallazgos históricos y ajustes metodológicos, así como en la delimitación explícita de alcances y usos institucionales del análisis.

3_1_2_Base_Datos_CREG_V3. Corresponde a la consolidación, depuración y estructuración de la base de datos de los estudios de percepción y satisfacción utilizados como insumo para el diseño del nuevo instrumento de medición, garantizando consistencia, trazabilidad y adecuada segmentación de los grupos de interés conforme a los lineamientos del MIPG y del

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-133259-f29878-50467146
2025-12-18T15:11:57-05:00 - Página 2 de 5

FURAG. En el marco de la supervisión se recomienda la incorporación de metadatos que faciliten su reutilización y actualización periódica.

3_1_3_Caracterizacion_Usuarios_CREG_2025_V2 Desarrolla la identificación y segmentación de los distintos grupos de valor de la Entidad, diferenciando usuarios y ciudadanía en general, entes regulados y entidades de Gobierno, a partir de variables sociodemográficas e institucionales, en articulación con la Ley 1712 de 2014, el MIPG y los lineamientos de participación, transparencia y rendición de cuentas.

3_1_4_Acta_Reunion_Expertos_271125_V3. Se recibe a conformidad. Internamente el acta está en trámite de firmas, tan pronto se encuentre firmada se incluirá en el expediente.

Cronograma_CREG_121225 En desarrollo del Contrato No. 2025-149, se deja constancia de que el contratista solicitó formalmente la prórroga del plazo de ejecución contractual, la cual fue analizada por la supervisión con fundamento en las circunstancias técnicas y operativas presentadas durante la ejecución, especialmente aquellas asociadas al ajuste del cronograma de los informes y al desarrollo del trabajo de campo. Dicha solicitud dio lugar a la recomendación de modificación del contrato consistente exclusivamente en la ampliación del plazo, sin adición de recursos ni alteración del objeto, alcance o valor del contrato, en los términos aprobados por la Entidad. La recomendación de modificación también fue realizada por el equipo de abogados de gestión contractual de la CREG. Las reuniones entre la supervisión, los abogados de contratación de la CREG y el contratista reposan en el expediente.

Formato_CREG_V5 correspondiente al instrumento de encuesta del estudio de percepción y satisfacción, permitió estructurar de manera integral las variables de caracterización, conocimiento, confianza, participación, interacción y comunicaciones de los distintos grupos de interés de la CREG. En el marco de la supervisión se recomienda, para futuros ejercicios optimización del tiempo de diligenciamiento, sin que estas recomendaciones afecten la conformidad.

Presentación Instrumento. La presentación del Instrumento de Recolección de Información expone de manera estructurada las áreas de análisis que sustentan el estudio de percepción y satisfacción, detallando la correspondencia entre los ejes conceptuales, las preguntas del cuestionario y los indicadores resultantes, lo que facilita la comprensión metodológica del ejercicio por parte de la Entidad.

Plan de trabajo 24112025. Define de manera estructurada las etapas, actividades, productos y enfoques metodológicos que orientan la ejecución del estudio de percepción y satisfacción, en coherencia con el objeto contractual, el MIPG y los requerimientos del FURAG. En el marco de la supervisión se recomienda, para futuros ejercicios, reforzar la identificación temprana de riesgos operativos asociados a la disponibilidad de los informantes y a los tiempos de validación institucional.

EVALUADOR (si aplica)	FECHA	SUPERVISOR	FECHA
NOMBRE:		NOMBRE: María Alejandra Solano Vargas	18/12/2025
FIRMA:		**Firma electrónica al final del documento**	

VERIFICACION POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

DOCUMENTO PARA PAGO	SOPORTES	
FACTURA O CUENTA DE COBRO No. «INV 90» VALOR: $14.062.500	**Informe**	**X**
	Anexos (CD, planos, carpeta)	**X**
	Copia pago parafiscales	**X**
	Copia pago EPS y AFP	**X**
	Otro (cuál)	

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

Comisión de Regulación de Energía y Gas

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FECHA
NOMBRE: Eduard Styven Vergara Cardena **Firma electrónica al final del documento**	18/12/2025

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-133259-129878-50467146
2025-12-18T15:11:57-05:00 - Página 3 de 5

Nota: Se puede considerar que:
IMPACTO: Es la trascendencia que tiene una decisión sobre la sociedad.
BENEFICIO: Utilidad, ganancia o provecho que produce una decisión o una actuación frente a lo contratado por la CREG.

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-133259-f29878-50467146
2025-12-18T15:11:57-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025004978

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-133259-f29878-50467146

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-18 13:33:00

Finalización: 2025-12-18 15:11:56

Escanee el código para verificación

Revisión: central cuentas

Eduard vergara

eduard styven vergara cardenas
eduard.vergara@creg.gov.co
1022429100
TECNICO ADMINISTRATIVO
CREG

Aprobación: supervisor

María Alejandra Solano Vargas
maria.solano@creg.gov.co
1026254336
Coordinadora grupo de relacionamiento y servicio al ciudadano
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-133259-f29878-50467146
2025-12-18T15:11:57-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025004978

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-133259-f29878-50467146

Creación: 2025-12-18 13:33:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-18 15:11:56

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	María Alejandra Solano Vargas maria.solano@creg.gov.co Coordinadora grupo de relacionamiento y Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2025-12-18 13:33:07 Lec.: 2025-12-18 14:17:53 Res.: 2025-12-18 14:17:57 IP Res.: 181.51.40.74
Revisión	eduard styven vergara cardenas eduard.vergara@creg.gov.co TECNICO ADMINISTRATIVO CREG	Aprobado	Env.: 2025-12-18 14:17:58 Lec.: 2025-12-18 15:11:26 Res.: 2025-12-18 15:11:56 IP Res.: 181.138.56.148